



Secretaría Ejecutiva

México D. F., 6 de noviembre de 2012

CIRCULAR N° 176

**CC. COORDINADORES DISTRITALES DEL INSTITUTO
ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

Presentes

Me refiero a la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio 2013.

Al respecto, con fundamento en los artículos 65 y 67 fracciones IX y XIV del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal; así como 21 fracción VII del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal y en términos de lo previsto en apartado II, numeral 3 de la *Guía para la configuración y operación del Sistema Electrónico por Internet para la Consulta Ciudadana*; se les instruye para que el próximo viernes 9 de noviembre del año en curso, se presenten acompañados de tres personas adscritas a su Dirección Distrital, para realizar la verificación, clasificación y ensobretado de las Actas de Cómputo que serán emitidas por el Sistema Electrónico por Internet, así como de los listados de participación de cada una de las colonias o pueblos originarios de su ámbito territorial, en los que se realiza dicha Consulta.

Es de indicar que el proceso de impresión, verificación, ensobretado, lacrado y sellado de las actas y listados de participación correspondientes, se llevará a cabo de acuerdo con lo previsto en la "Guía práctica para la entrega de actas de los resultados de votación y de los listados de participación de la Consulta Ciudadana por Internet", documento que se adjunta.

Finalmente, se les solicita revisar previamente el documento de mérito y realizar el prellenado y etiquetado de los sobres ahí descritos, con los cuales deberán presentarse el próximo 9 de noviembre.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

**Lic. Bernardo Valle Monroy
Secretario Ejecutivo**

Ccp.

- Mtro. Néstor Vargas Solano, Presidente del Consejo General del IEDF.- Para su conocimiento.-. Presente.
- Consejeros Electorales Integrantes de la Comisión de Participación Ciudadana, Para su Conocimiento. Presentes.
- Mtro. Ricardo Chincoya Zambrano, Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana.- Para su conocimiento.-. Presente.
- Lic. Delia Guadalupe del Toro López, Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral.- Para su conocimiento.-. Presente.
- Lic. Blanca Gloria Martínez Navarro, Encargada del Despacho de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a los Órganos Desconcentrados.-Para su conocimiento.-.Presente.
- Lic. Jaime Alfredo González Amaro, Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos.- Mismo fin.

**Guía práctica para la entrega de actas de los resultados de votación y de los listados
de participación de la Consulta Ciudadana por Internet 2012**

1. Objetivo general

Definir las actividades relativas a la entrega de actas de los resultados de votación y de los listados de participación de la Consulta Ciudadana por Internet 2012.

2. Áreas involucradas

- Secretaría Ejecutiva
- Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral (DEOyGE)
- Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana (DEPC)
- Unidad Técnica de Servicios Informáticos (UTSI)
- Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados (UTALAOD)
- Direcciones distritales

3. Marco legal y normativo

Mediante el acuerdo número ACU-838-12, el Consejo General aprobó el uso del Sistema Electrónico por Internet, como mecanismo adicional para recabar las opiniones de la Consulta Ciudadana en materia de presupuesto participativo que se llevará a cabo en noviembre de 2012. Asimismo, se instruyó a la Unidad Técnica de Servicios Informáticos que realizará las acciones necesarias, a fin de implementar el mecanismo de recepción de opiniones a través del Sistema Electrónico por Internet.

En este tenor y en cumplimiento al acuerdo número ACU-839-12, el órgano superior de dirección emitió la convocatoria a la ciudadanía para participar en la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2013.

En ambos acuerdos, también se instruyó a la Comisión Permanente de Participación Ciudadana llevar a cabo las acciones tendentes a supervisar la organización y el desarrollo de la citada Consulta.

Derivado de lo anterior, la Comisión Permanente de Participación Ciudadana, en la Décima Tercera Sesión Extraordinaria, celebrada el 26 de octubre de 2012, aprobó mediante el acuerdo CPPC/67-13^a.Ext./2012, la *Guía para la configuración y operación del Sistema Electrónico por Internet para la Consulta Ciudadana en materia de Presupuesto Participativo 2013*, dentro de la cual se describen las actividades inherentes a la operación y cierre del sistema electrónico por Internet, así como la intervención de las direcciones distritales.

4. Consideraciones generales

- El jueves ocho de noviembre, a las 24:00 horas, se efectuará el cierre del módulo de recepción de opiniones de la Consulta Ciudadana por Internet. Se obtendrá y se verificará el estadístico de participación final. Asimismo, se deshabilitará el acceso al módulo de emisión de opiniones en la página web del Instituto.
- El 9 de noviembre a las 11:00 horas en sesión de la Comisión de Participación Ciudadana, se realizará la apertura de la urna electrónica y, posteriormente, se integrará la Mesa Electoral, encargada de custodiar los resultados del Sistema Electrónico por Internet. Asimismo, se integrará la Mesa de Administración y se reconstruirá la llave electrónica de la Consulta Ciudadana para descifrar los datos e iniciar el proceso de mezclado, consistente en disociar al ciudadano del sentido de su opinión, para garantizar la secrecía.
- Se generarán los resultados de la emisión de opiniones y tendrá lugar el procedimiento que se describe adelante.
- La implementación del procedimiento se realizará en dos módulos. Cada uno contará con dos impresoras: una imprimirá, por duplicado, las actas de resultados de votación y, la otra los listados de participación.
- Para la realización de este proceso, el 9 de noviembre deberán presentarse, en el Salón de Usos Múltiples, los 40 coordinadores distritales, acompañados de tres funcionarios

distritales. Es necesario que asistan con el siguiente material: **sobres blancos impresos para las actas de resultados y amarillos para guardar los listados de participación**; los sobres deberán estar prellenados y etiquetados con el número de la Dirección Distrital, nombre de la colonia o pueblo originario y la clave correspondiente, de conformidad con las colonias o pueblos originarios en los que se celebra la Consulta Ciudadana y con el orden establecido en la lista de colonias y pueblos originarios que se remita al correo institucional del Coordinador Distrital.

- Cada módulo atenderá a una Delegación y, por tanto, a los distritos electorales que en ella convergen, de conformidad con la programación definida en la Tabla 1. Se pide comedidamente su puntual asistencia.
- El acceso a esta estación estará restringido, por lo que los coordinadores distritales y el personal designado deberán registrarse en la mesa instalada por la UTALAOD para tal fin, en la que se les proporcionará su gafete de acceso.

5. Descripción de actividades

Núm.	Actividad	Área responsable	Documento empleado
1.	Imprime, por duplicado, las actas de resultados de votación, correspondientes a cada una de las colonias participantes en la Consulta Ciudadana por Internet.	Unidad Técnica de Servicios Informáticos	Actas de resultados de votación
2.	Imprime, por duplicado, los listados de participación.	Unidad Técnica de Servicios Informáticos	Listados de participación
3.	Sella por distrito electoral, las actas de resultados de votación.	Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana	Actas de resultados de votación
4.	Sella por distrito electoral, los listados de participación.	Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana	Listados de participación
5.	Clasifica, verifica y ensobreta, por colonia o consejo del pueblo, las actas	Direcciones	Actas de resultados de



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana

Núm.	Actividad	Área responsable	Documento empleado
	de resultados de votación.	distritales	votación
6.	Clasifica, verifica y ensobreta, por colonia o consejo del pueblo, los listados de participación.	Direcciones distritales	Listados de participación
7.	Sella y lacra los sobres con las actas de resultados de votación.	Secretaría Ejecutiva	Actas de resultados de votación
8.	Sella y lacra los sobres con los listados de participación.	Secretaría Ejecutiva	Listados de participación
9.	Entrega a los coordinadores distritales, los sobres que contienen las actas de resultados de votación y los listados de participación, para su incorporación en los paquetes electivos que serán entregados a los responsables de las mesas receptoras de opinión.	Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral	Sobres

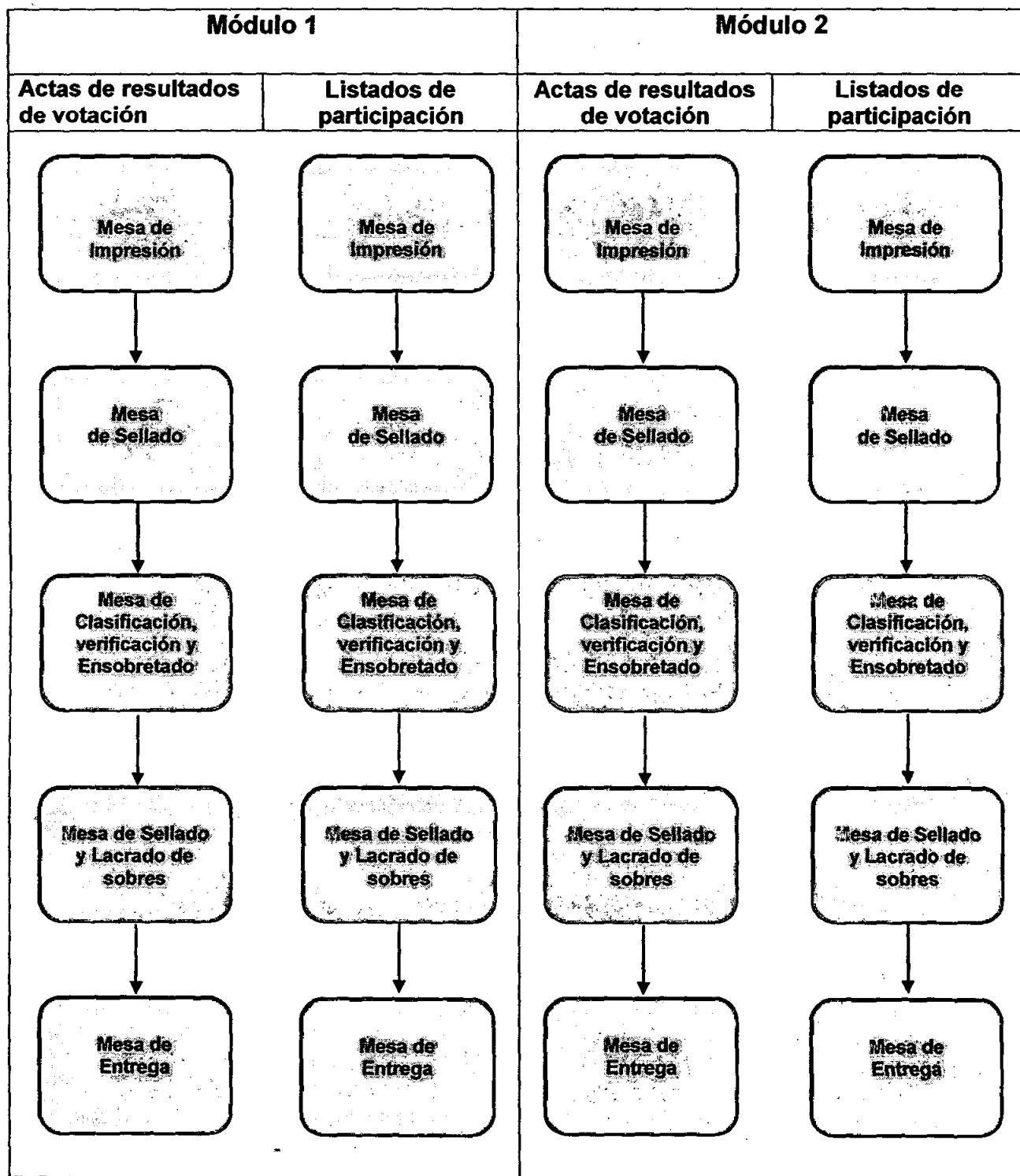
6. Flujo de la estación de trabajo para el desarrollo de actividades


Tabla 1
Programación para la entrega de documentación

Módulo 1 (Distritos por Delegación)	Módulo 2 (Distritos por Delegación)	Horario de Atención
<i>Iztapalapa</i> XIX, XXII, XXIII, XXIV, XXVI, XXVIII, XXIX y XXXII	<i>Álvaro Obregón</i> XVIII y XXV	15:00 a 16:30 horas
<i>Benito Juárez</i> XVII y XX (Álvaro Obregón)	<i>Cuajimalpa-Álvaro Obregón</i> XXI	16:15 a 17:45 horas
<i>Gustavo A. Madero</i> I, II, IV, VI, VII y VIII	<i>Tlalpan</i> XXXVII, XXXVIII y XL	17:30 a 18:30 horas
<i>Coyoacán</i> XXVII, XXX y XXXI	<i>Azcapotzalco</i> III y V	18:15 a 19:15 horas
<i>Miguel Hidalgo</i> IX y XIV (Cuauhtémoc)	<i>Cuauhtémoc</i> X y XIII	19:00 a 20:00 horas
<i>Xochimilco</i> XXXVI y XXXIX	<i>Venustiano Carranza</i> XI y XII	19:45 a 20:45 horas
<i>Iztacalco</i> XV y XVI	<i>La Magdalena Contreras</i> XXXIII	20:30 a 21:30 horas
<i>Tláhuac</i> XXXV (Milpa Alta)	<i>Milpa Alta</i> XXXIV (Tláhuac)	21:15 a 22:15 horas